

CONTRATO CUITLA VEGA

Por conducto de su apoderado, _____, quien en lo sucesivo se lo denominara el servidor, a quien a su vez y para efectos del presente contrato, representara al artista "Cuitla Vega" y por otra el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara representado por MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO quien en lo sucesivo se le denominara el solicitante, las personas mencionadas, manifiestan su voluntad en formalizar un contrato de representación de servicios artísticos por lo cual se sujetan a las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

- 1.-Manifiestan los comparecientes que su voluntad la realización del presente contrato.
- 2.-El servidor se compromete a presentar el día 30 de octubre de 2017 en el lugar "Auditorio Benito Juárez" av. Mariano Bárcenas s/n col. Auditorio, Zapopan Jalisco en el evento presentando al artista "Cuitla Vega"
- 3.-El solicitante se compromete a pagar al servidor la cantidad de \$100,000 pesos más IVA en efectivo más el equipo, dicha cantidad es por concepto de garantía del artista el evento y se cubrirá de la siguiente manera: Anticipo de \$50,000 pesos más IVA a la firma del presente contrato y el resto \$50,000 más IVA para completar pago total deberá ser cubierto 2 horas previas a la actuación del artista contratado sin excusa ni pretextos.
- 4.-El solicitante al no cumplir literalmente con lo estipulado en la clausula tres que antecede, dejará en libertad al servidor de cancelará el presente contrato.
- 5.-El solicitante se compromete a pagar al artista contratado, los impuestos tanto federales como estatales, sindicato de música autores y compositores.
- 6.-El solicitante acuerda con el servidor que no exista ninguna reclamación por daños que se pudieran presentar en la actuación del artista contratado.
- 7.-El servidor se obliga a que el artista presente su espectáculo en las condiciones estipuladas en el presente, pero no se obligará por ningún motivo a presentar el mismo, si no hay la debida seguridad y vigilancia policiaca en el lugar del evento.

8.-Si no se llevará acabo el presente contrato por incumplimiento de el servidor este estará obligado a pagar el total de la suma establecida en dicho contrato.

9.-Si no se llevara acabo el presente contrato por incumplimiento de el servidor este estará obligado a devolver el anticipo y pagar a el solicitante los gastos que se originaron con motivo de la realización del evento.

10.- : quien actúa en este acto como representante del artista manifiesta bajo formal protesta decir la verdad que a la fecha no le han sido revocadas sus facultades con que comparece en este acto, quien por sus generales manifiesta ser el servidor.

11.-De dar por cancelado este contrato , con previo aviso en caso de algunos de sus elementos se encontrará imposibilitado para actuar por causa enfermedad o un accidente inesperado .

12.-El contratante se compromete a desplegar la publicidad necesaria para que el evento sea un éxito (radio, prensa, bardas, carteles, etc.)

CLAUSULAS ADICIONALES

-3 HABITACIONES DOBLES

NOMBRES:

1 vuelo de avión redondo de la ciudad de Los Mochis, Sinaloa a Guadalajara Jalisco, a nombre de 04 de septiembre de 1988.

EL CONTRATANTE

REPRESENTANTE

MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO

Patronato de las Fiestas de Octubre
de la Zona Metropolitana de Guadalajara